

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 ENE. 2012



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000114

Callao, 12 ENE 2012

VISTOS:

El Memorando No. 003-2012-GRC/GRI, de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe No. 016-2012-GRI/GAMBETTA/EDM, de la Administración del Proyecto Gambetta, y el Informe No. 042-2012-GRC-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a la propuesta de nombramiento de una Comisión de Coordinación Interinstitucional para solucionar la problemática de la Av. Néstor Gambetta, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia No. 052-2009, se declaró de necesidad nacional, la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta Callao, que incluye el acceso al Terminal Portuario del Callao; y mediante la Resolución Gerencial General Regional No. 590-2011, de fecha 20 de mayo del 2011, se aprobó el expediente técnico para la ejecución de dicha obra.

Que, asimismo, conforme se desprende de la ficha SNIP N° 48115, con fecha 16 de noviembre del 2009, se declaró la viabilidad del mencionado Proyecto de Inversión Pública, por la suma total de S/. 513'979,904.00 (Quinientos Trece Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), incluyendo los componentes: Expediente Técnico, Supervisión, Expropiaciones, Administración del Proyecto, Interferencias y Mejoramiento del Alumbrado Público.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional No. 1568-2011- Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 09 de diciembre del 2011, se aprobó el Informe Ampliatorio al Expediente Técnico con la alternativa pavimento flexible, precisándose que la aprobación del expediente técnico para la ejecución de la obra, es por el monto ascendente a S/. 355'712,377.54 (Trescientos cincuenta y cinco millones setecientos doce mil trescientos setenta y siete con 54/100 Nuevos Soles).

Que, con la finalidad de prevenir se agudicen aún más los problemas existentes en la Av. Néstor Gambetta, como son: congestión vehicular, estacionamiento irregular de vehículos de




CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

transporte pesado, de seguridad ciudadana, comercio ambulatorio y ocupación de vías, entre otros, y siendo además necesario para la entrega de terrenos a favor del Contratista, liberar los terrenos de afectaciones, encontrando casos en los cuales se debe liberar el derecho de vía, por ejemplo; y para ello se debe coordinar con los gobiernos locales e instituciones públicas, como son la Municipalidad Provincial del Callao, Municipalidad Distrital de Ventanilla, y demás entidades.

Que, la Administración de Proyecto, conjuntamente con el Gerente Regional de Infraestructura, el Gerente General Regional, y demás funcionarios, ha participado en reuniones de coordinación para resolver los problemas descritos, sin embargo; con la finalidad de resolver con la debida celeridad las problemáticas que se presenten a lo largo de la ejecución de la obra, se propone la conformación de una Comisión de Coordinación Interinstitucional para solucionar la problemática de la Av. Néstor Gambetta, siendo la función de dicha Comisión, entre otras, la de establecer un mecanismo de comunicación adecuado a fin de dar solución a las problemáticas planteadas de manera inmediata, lo que redundará en beneficio de la población chalaca.

Que, sin embargo, se aprecia de la documentación adjunta que no se cuenta con la autorización expresa de las empresas dedicadas a brindar servicios portuarios, a fin de integrar la mencionada Comisión, apreciándose además, que deberá gestionarse la invitación para integrar dicha comisión a la Municipalidad Provincial del Callao, por lo que se recomienda conformar la Comisión a nivel interno, hasta contar con las comunicaciones respectivas de aceptación; sin perjuicio de ello, la Comisión tendrá plena potestad para la realización de acciones conducentes a lograr la solución de las problemáticas descritas, pudiendo coordinar con las instituciones y/o entidades que podrán coadyuvar a la solución de las mismas.



Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas al Presidente Regional por la Ley No. 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, contando con la conformidad de la Gerencia General Regional y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

PRIMERO.- DISPONER la conformación de la "Comisión para solucionar la problemática de la Av. Néstor Gambetta", cuyos miembros son los siguientes:

- Arq. Hernán Revoredo Castañón- Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, quien la presidirá
- Abog. José García Santillán- Gerente de Asesoría Jurídica
- Abog. Jorge Villareal Ruiz – Gerente de Transportes y Comunicaciones
- CPC. Andrés Villareyes Dávila- Gerente de Infraestructura
- Arq. Elena Delgado Marull- Administradora del Proyecto Gambetta.

SEGUNDO.- PRECISAR que la función de la Comisión que se conforma, será establecer un mecanismo de comunicación adecuado a fin de prevenir se agudicen aún más los problemas existentes en la Av. Néstor Gambetta, como son congestión vehicular, estacionamiento irregular de vehículos de transporte pesado, de seguridad ciudadana, comercio ambulatorio y





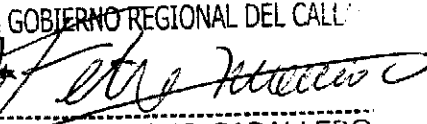
ocupación de vías entre otros; promoviendo su solución de manera inmediata, lo que redundara en beneficio de la población chalaca.

TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar la presente Resolución.



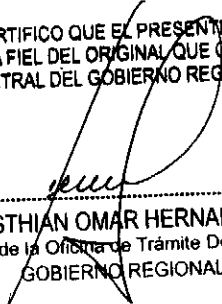
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 ENE. 2012


CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO